



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00559638- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por la estudiante Naanim Elizabeth Chacón

DNI: 36220159 y

CONSIDERANDO:

Que por el contexto de emergencia sanitaria y académica la estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que la estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgar Licencia estudiantil, bajo el inciso A.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Naanim Elizabeth Chacón DNI: 36220159 desde el 04/10/2021 hasta el 04/01/2021.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Naanim Elizabeth Chacón pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Orientación Vocacional y Ocupacional; Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud - Electiva; Criminología Clínica - Electiva; Instituciones públicas jurídicas: el rol del psicólogo. - ELECTIVA; La atención plena (mindfulness) como recurso enriquecedor en psicoterapia. ELECTIVA; Introducción a la Psicología Perinatal - Electiva; Nuevos paradigmas de subjetivación en las adolescencias y juventudes: psicoanálisis y género. ELECTIVA.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la estudiante Naanim Elizabeth Chacón DNI: 36220159 hasta tanto puedan reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

